Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0501/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/522/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1129/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2538/2024 y 5329/4209
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

SEDECO/OSE/5 2 2 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo MDSPOSA/CSP/1129/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.10/2020**, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSPOSA/CSP/1129/2020** signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente punto de Acuerdo, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que en conjunta con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, así como la Comisión Federal de Electricidad, lleven a cabo una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran las 329 mercados públicos en materia de instalaciones eléctricas, gas y drenaje, y de ser el casa, realicen las adecuacianes pertinentes para cumplir con la narmatividad en materia de protección civil, enviando un informe detallado de los resultados abtenidos a esta Soberanía.***
>
> ***Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías Venustiano Carranza, Xochimilco y Cuauhtémoc para que en tanto se realizan los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de las mercados públicos afectadas por los recientes incendios, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económica reubiquen temporalmente y, con el mayor consenso posible, a las y los locatarios, difundiendo ampliamente su nueva ubicación."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/209/2020**, se remitió a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, quien a través del diverso **SEDECO/ACD/670/2020** de fecha 28 de septiembre de 2020, remitió el informe relativo al programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos.

Para mayor referencia, se adjunta copia simple del oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

7P
0 SEP. 20 E-5329
11:00

C.c.c.e.p.- Gabriel Leyva Martínez, Director General de Abasto, Comercio y Distribución.- Para conocimiento. Presente
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 661, 1174 VOLANTE: 0606

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

ACUSE

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Donela
20 MAR 2020
12:40
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

SEDECO/OSE/DEJYN/ CDMX/ 209 **/2020**

Asunto: Se solicita información para cumplimiento de Punto de Acuerdo

con correo

Gabriel Leyva Martínez
Director General de Abasto, Comercio y Distribución
Presente

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.10/2020, recibido con fecha 11 de los corrientes, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/1129/2020 del 25 de febrero del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, se adjunta copia del oficio para pronta referencia:

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Económica y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, así como la Comisión Federal de Electricidad, lleven a cabo una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran las 329 mercados públicos en materia de instalaciones eléctricas, gas y drenaje, y de ser el caso, realicen las adecuaciones pertinentes para cumplir con lo normatividad en materia de protección civil, enviando un informe detallado de los resultados obtenidos a esta Soberanía.

Segunda.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías Venustiano Carranza, Xochimilco y Cuauhtémoc para que en tanto se realizan los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de los mercados públicos afectados por los recientes incendios, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico reubiquen temporalmente y, con el mayor consenso posible, a las y los locatarios, difundiendo ampliamente su nueva ubicación.

Sobre ese particular y toda vez que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el asunto recae en el ámbito de su competencia, con toda atención se solicita realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo e informar a esta Unidad Administrativa el resultado de las mismas dentro del término de 30 días naturales, a fin de estar en posibilidad de hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Gobierno dentro del plazo previsto en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

C.c.c.e.p.- Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento. Presente.

Elaboro:
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos
Folio: 662 Volante: 606

1174
16:39

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2020
SEDECO/ACD/670/2020
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
Presente

Con referencia al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/209/2020, de fecha 19 de marzo del presente, y relativo al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.10/2020, mediante el cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Secretaria, el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/1129/2020 del 25 de febrero del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo:

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Económico y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambos de la Ciudad de México, así como la Comisión Federal de Electricidad, lleven a cabo una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran los 329 mercados públicos en materia de instalaciones eléctricas , gas y drenaje, y de ser el caso, realicen las adecuaciones pertinentes para cumplir con la normatividad en materia de protección civil, enviando un informe detallado de los resultados obtenidos a esta Soberanía.

Segundo.- .....

En este contexto, me permito informar lo siguiente:

El "Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México", anunciado el 28 de diciembre del 2019 en conferencia de prensa por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, se ha venido implementando durante el transcurso del 2020.

Se tiene la meta de supervisar los 329 mercados públicos de la Ciudad de México.

Esta actividad se lleva a cabo, involucrando la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Secretaría de Energía (SENER), Colegio de Ingenieros así como autoridades de las Alcaldías correspondientes.

La primera etapa: inició el 2 de enero y concluyó el 23 de enero del año en curso, durante la cual se supervisaron un total de 50 mercados públicos, los cuales se relacionan en el anexo 1.

La segunda etapa: Inició el 27 de enero y se tiene contemplada su conclusión el 2 de marzo del 2020, habiéndose supervisados al 31 de enero del 2020, los siguientes 10 mercados públicos:

Alcaldía	Mercado Público	Número de locales	Fecha de visita y brigada SGIRPC
1 AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	546	27/01/2020 BRIGADA 1
2 GUSTAVO A. MADERO	RIO BLANCO	454	27/01/2020 BRIGADA 3
3 CUAUHTÉMOC	LA DALIA	421	28/01/2020 BRIGADA 4
4 CUAUHTÉMOC	SAN JUAN PUGIBET	361	28/01/2020 BRIGADA 5
5 CUAUHTÉMOC	MARTINEZ DE LA TORRE (ANEXO)	339	29/01/2020 BRIGADA 6
6 MIGUEL HIDALGO	DIECIOCHO DE MARZO	335	29/01/2020 BRIGADA 1
7 ÁLVARO OBREGÓN	MELCHOR MUZQUIZ ZONA	327	30/01/2020 BRIGADA 3
8 MIGUEL HIDALGO	LAGO GARDA	319	30/01/2020 BRIGADA 4
9 MIGUEL HIDALGO	AMERICA	307	31/01/2020 BRIGADA 5
10 IZTAPALAPA	ESCUADRON 201	306	31/01/2020 BRIGADA 6

Por parte de la SGIRPC y derivado de la inspección realizada a los primeros 50 mercados públicos ha emitido 32 "Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil" (OTIRPC), a través de las cuales informó del NIVEL DE RIESGO en cada uno de los mercados públicos en materia protección civil. Por lo que el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, mediante oficio SEDECO/OSE/122/202, de fecha 10 de febrero del 2020, remitió oficios a las Alcaldías de Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, solicitando que bajo la consideración del NIVEL DE RIESGO que presenta cada uno de los mercados públicos, se giren instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las acciones preventivas y/o correctivas a la brevedad posible. (Se anexa copia para prona referencia).

Así mismo, las demás dependencias participantes, durante la visita de supervisión que se realiza a cada uno de los mercados públicos exponen recomendaciones y se establecen acuerdos para la realización de acciones inmediatas a seguir, principalmente por las autoridades de la Alcaldías, quienes son responsables de la operación y mantenimiento de los mercados públicos.

Una de las acciones relevantes por parte de la CFE, son los CORTES DE LAS ACOMETIDAS ILÍCITAS IDENTIFICADAS en cada una de las supervisiones a los mercados públicos. Al 31 de enero del año en curso, se han realizado más de 898 cortes, como se muestra a continuación:

Alcaldía	Mercado	Fecha de visita	Fecha programada de retiro de ilícitos	Fecha de retiro de ilícitos	número de ilícitos retirados
VENUSTIANO CARRANZA	MERCED NAVE MAYOR	2 de enero 2020	9 de enero 2020	9 de enero 2020 *	150
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS	6 de enero 2020	8 de enero 2020	8 de enero 2020	20
VENUSTIANO CARRANZA	MERCED NAVE MENOR	6 de enero 2020	9 de enero 2020	9 de enero 2020	200
VENUSTIANO CARRANZA	JAMAICA 2ONA	7 de enero 2020	8 de enero 2020	8 de enero 2020	17
VENUSTIANO CARRANZA	MERCED BANQUETON	7 de enero 2020	9 de enero 2020	9 de enero 2020	50
VENUSTIANO CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA	7 de enero 2020	8 de enero 2020	8 de enero 2020	7
VENUSTIANO CARRANZA	SONORA	8 de enero 2020	13 de enero	4 de febrero 2020	400
CUAUHTÉMOC	BEETHOVEN	9 de enero 2020	15 de enero 2020	15 de enero 2020	17
CUAUHTÉMOC	TEPITO FIERROS VIEJOS	9 de enero 2020	13 de enero 2020	13 de enero 2020	3
CUAUHTÉMOC	MARTINEZ DE LA TORRE (ZONA)	9 de enero 2020		10 de enero 2020	4
CUAUHTÉMOC	LAGUNILLA ZONA	10 de enero 2020		15 de enero 2020	2
CUAUHTÉMOC	TEPITO VARIOS	10 de enero 2020		14 de enero 2020	por verificar
CUAUHTÉMOC	SAN COSME	10 de enero 2020	7 de febrero 202	27 de febrero	
CUAUHTÉMOC	MELCHOR OCAMPO	13 de enero 2020	13 de enero 2020	13 de enero 2020	2
CUAUHTÉMOC	SAN JOAQUIN ZONA (PERALVILLO)	13 de enero 2020	20 de enero 2020	20 de enero 2020	20
MIGUEL HIDALGO	ANAHUAC ZONA	15 de enero 2020	12 de febrero 2020		0
GUSTAVO A. MADERO	RAMON CORONA	26 de enero 2020	22 de enero 2020	22 de enero	6
GUSTAVO A. MADERO	PANAMERICANA	16 de enero 2020	16 de enero 2020	26 de enero 2020	por verificar
GUSTAVO A. MADERO	VICENTE GUERRERO (NUEVA ATZACOALCO)	17 de enero 2020	9 de febrero		
				Total	898

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gabriel Leyva Martínez
Director General de Abasto
Comercio y Distribución

C.c.c.e.p. Julio Cesar Hernández Ortiz.- Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución-Para su conocimiento
Francisco Javier González de la Cruz.- Jefe de Unidad Departamental de Planeación y Normatividad-Para su conocimiento
JCHO/FJGC
CG-513

ANEXO 1

"Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México"

50 Mercados públicos supervisados durante la primera etapa

	DELEGACION	MERCADO	fecha de visita	NUM_OR
1	VENUSTIANO CARRANZA	MERCED NAVE MAYOR	02 de enero 2020	102
2	VENUSTIANO CARRANZA	JAMAICA NUEVO	03 de enero 2020	235
3	VENUSTIANO CARRANZA	ROMERO RUBIO	06 de enero 2020	26
4	VENUSTIANO CARRANZA	MERCED NAVE MENOR	06 de enero 2020	101
5	VENUSTIANO CARRANZA	UNIDAD RASTRO	06 de enero 2020	25
6	VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS	06 de enero 2020	165
7	VENUSTIANO CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA	07 de enero 2020	148
8	VENUSTIANO CARRANZA	MERCED BANQUETON	07 de enero 2020	109
9	VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA	07 de enero 2020	21
10	VENUSTIANO CARRANZA	JAMAICA ZONA	07 de enero 2020	15
11	VENUSTIANO CARRANZA	SONORA	08 de enero 2020	107
12	CUAUHTÉMOC	MERCED MIXCALCO	08 de enero 2020	108
13	CUAUHTÉMOC	HIDALGO ZONA	08 de enero 2020	18
14	CUAUHTÉMOC	LAGUNILLA ROPA Y TELAS	08 de enero 2020	1
15	CUAUHTÉMOC	BEETHOVEN	09 de enero 2020	17
16	CUAUHTÉMOC	MARTINEZ DE LA TORRE (ZONA)	09 de enero 2020	7
17	CUAUHTÉMOC	TEPITO FIERROS VIEJOS	09 de enero 2020	23
18	CUAUHTÉMOC	TEPITO ROPA Y TELAS (granaditas)	09 de enero 2020	60
19	CUAUHTÉMOC	TEPITO ZONA	10 de enero 2020	14
20	CUAUHTÉMOC	SAN COSME	10 de enero 2020	6
21	CUAUHTÉMOC	TEPITO VARIOS	10 de enero 2020	36
22	CUAUHTÉMOC	LAGUNILLA ZONA	10 de enero 2020	2
23	CUAUHTÉMOC	HIDALGO ANEXO	13 de enero 2020	91
24	CUAUHTÉMOC	JUAREZ	13 de enero 2020	8
25	CUAUHTÉMOC	SAN JOAQUIN ZONA (PERALVILLO)	13 de enero 2020	22
26	CUAUHTÉMOC	MELCHOR OCAMPO	13 de enero 2020	20
27	CUAUHTÉMOC	LAGUNILLA VARIOS	14 de enero 2020	3
28	CUAUHTÉMOC	SAN JUAN ARCOS DE BELEM	14 de enero 2020	78
29	MIGUEL HIDALGO	ARGENTINA	14 de enero 2020	95
30	MIGUEL HIDALGO	TACUBA	14 de enero 2020	32
31	MIGUEL HIDALGO	LAGO GASCASONICA	15 de enero 2020	151
32	MIGUEL HIDALGO	ANAHUAC ZONA	15 de enero 2020	11
33	MIGUEL HIDALGO	TACUBAYA	15 de enero 2020	33
34	MIGUEL HIDALGO	ING. GONZALO PEÑA MANTEROLA (CARTAGENA)	15 de enero 2020	100
35	MIGUEL HIDALGO	PLUTARCO EUAS CALLES (EL	16 de enero 2020	75
36	GUSTAVO A. MADERO	PANAMERICANA	16 de enero 2020	145
37	GUSTAVO A. MADERO	RAMON CORONA	16 de enero 2020	45
38	GUSTAVO A. MADERO	VILLA ZONA	16 de enero 2020	34
39	GUSTAVO A. MADERO	VICENTE GUERRERO (NUEVA	17 de enero 2020	123
40	GUSTAVO A. MADERO	DIEZ DE MAYO	17 de enero 2020	56
41	AZCAPOTZALCO	PROHOGAR	17 de enero 2020	126
42	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO ANEXO	17 de enero 2020	377
43	IZTACALCO	AGRICOLA ORIENTAL	21 de enero 2020	87
44	IZTACALCO	JOSE LOPEZ PORTILLO	21 de enero 2020	352
45	XOCHIMILCO	XOCHIMILCO ZONA (XOCHITL)	21 de enero 2020	44
46	COYOACÁN	BAZAR DEL ARTESANO MEXICANO	21 de enero 2020	414
47	BENITO JUÁREZ	LAZARO CARDENAS(DEL VALLE)	22 de enero 2020	90
48	COYOACÁN	COYOACAN	22 de enero 2020	89
49	BENITO JUÁREZ	MIXCOAC	22 de enero 2020	76
50	BENITO JUÁREZ	PORTALES ZONA	22 de enero 2020	30

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

URGENTE
FEB 12 PM 4:54
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

2020
LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México a 10 de febrero de 2020
SEDECO/OSE/ 122 /2020

Asunto: "Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil"

Lic. Julio César Moreno Rivera
Alcalde de Venustiano Carranza
Fco. Del Paso y Troncoso No.219, Col. Jardín Balbuena.
C. P. 15900, Ciudad de México.

En el marco del "Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México", anunciado el 28 de diciembre del 2019 en conferencia de prensa por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y por un servidor, cuyo programa involucra la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Secretaría de Energía (SENER), Colegio de Ingenieros así como autoridades de las Alcaldías correspondientes, entre otros.

En este contexto, la primera etapa, inició el 2 de enero y concluyó el 23 de enero del año en curso, durante la cual se supervisaron un total de 50 mercados públicos, los cuales se detallan en el Anexo 1.

En continuidad, me permito hacerle llegar las "Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil" (OTIRPC) emitidas por la SGIRPC, a través de las cuales informa del NIVEL DE RIESGO en cada uno de los mercados públicos en materia protección civil y que corresponden (11) a su demarcación:

- Mercado de la Merced Nave Mayor
- Mercado Ignacio Zaragoza
- Mercado Jamaica Zona
- Mercado Merced Nave Menor
- Mercado Unidad Rastro
- Mercado Morelos
- Mercado Merced Banquetón
- Mercado Jamaica Nuevo
- Mercado Sonora
- Mercado Moctezuma
- Mercado Romero Rubio

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CDMX
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Recibí acuse original

2020
LEONA VICARIO

Por lo anterior y bajo la consideración del NIVEL DE RIESGO que presenta cada uno de los mercados públicos, solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las acciones preventivas y/o correctivas a la brevedad posible.

Por otra parte, durante las visitas de supervisión realizadas a cada uno de los mercados públicos se expusieron recomendaciones y se establecieron acuerdos para la realización de acciones inmediatas a seguir, principalmente por las autoridades de la Alcaldías, quienes son responsables de la operación y mantenimiento de los mercados públicos, por lo que solicito y de no existir inconveniente informar a esta Secretaría de las acciones realizadas a la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 7, fracción V, inciso C) y E); 147, fracción I; 152, fracción I, II, III y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

C.c.c.e.p Gabriel Leyva Martínez, Director General de Abasto, Comercio y Distribución.
Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.
Dr. José Alberto Valdés Palacios, Director General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética.
Julio Cesar Hernández Ortiz, Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Abasto.
Lic. Alberto Birrichaga Membrillo, Director de Proyectos para el Desarrollo Económico de los Canales de Abasto, Comercio y Distribución.
Jefe de Unidad Departamental de Modernización.

Se atienden turnos CG-163-2020 y DRM-105-2020

GLM/JCHO/EIRS